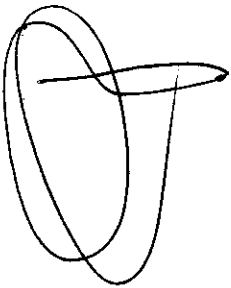


centrojovensanse

## 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

### 1.1- Objetivos que se persiguen

- Prestar el servicio de Mediateca y Aula de Estudio en horario nocturno y fines de semana.



### 1.2- Actividades a desarrollar

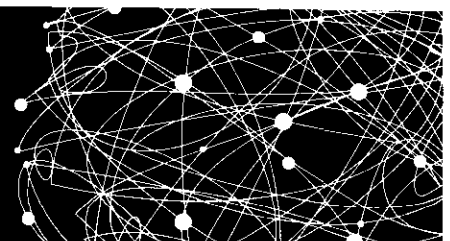
- Conocer las características técnicas de los equipos de software y hardware, así como de las aplicaciones informáticas ubicadas en la 3ª planta del Centro Joven Sanse
- Supervisar y comprobar estado y correcto funcionamiento del material tecnológico.
- Comprobar necesidades para el inicio y desarrollo del servicio, garantizando un funcionamiento en las mejores condiciones posibles (tinta, toner, papel y otros materiales).
- Comunicar incidencias a través de aplicación de Control Remoto (CORE) hasta la subsanación de las mismas.
- Control visual de entradas y salidas en las salas de mediateca y aula de estudio, mediante contador de arco de seguridad.
- Seguimiento a través de la aplicación informática de entradas y salidas de usuarios.
- Venta de bonos de impresión.
- Apertura y cierre de la Aplicación (encendido y apagado de la consola y Terminal Puesto de Venta (TPV) en el inicio y en la finalización de la actividad).

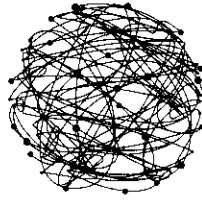
3/1/10

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

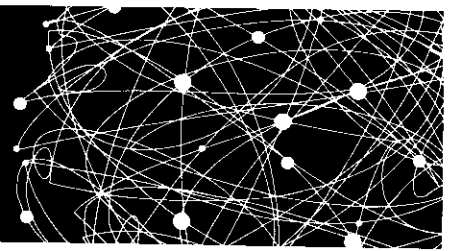
- Asignar puesto de usuario (área y número de ordenador a través de la Aplicación TPV y consola REUSER)
- Sondear y recabar información de los intereses de los usuarios, así como recoger y dar traslado al técnico de la Delegación de Juventud e Infancia de las quejas y sugerencias.
- Comprobar que todos los puestos de estudio están en condiciones de uso.
- Revisar y verificar las fichas de control de la sala, para comprobar en todo momento el número de puestos ocupados y el número de puestos libres.
- Entregar la ficha del puesto que va a ser ocupado y recordar a cada usuario las normas de utilización del Aula.
- Habilitar lista de espera cuando la sala esté completa e ir nombrando a los usuarios una sola vez por orden de inscripción en la lista, en función de los puestos que vayan quedando libres.
- Gestionar el Terminal Puesto de Venta (TPV) para dar sesión de Internet en los 3 ordenadores del Aula y proporcionar nombre de usuario y contraseña en el servidor WI-FI para la utilización del portátil en la sala.
- Rellenar parte diario de trabajo en el que se comunican necesidades y deficiencias, incidencias en el servicio y en el que se realiza el inventario diario de todos los equipos de Aula de Estudio y de Mediateca.

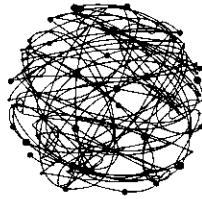
### 1.3- Obligaciones / Contenidos

- Conocer y aceptar la propuesta de coordinación de la Delegación de Juventud e Infancia, que establecerá un calendario de reuniones para el seguimiento y control del servicio.

centrojovensanse.

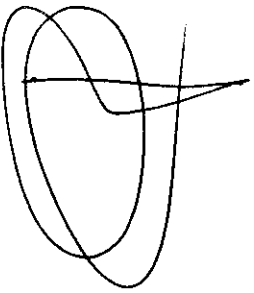
Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]  
[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

- Elaborar y entregar memoria de carácter cualitativo y cuantitativo del servicio prestado.
- La empresa adjudicataria garantizará la presencia de los trabajadores a su cargo que prestan el servicio durante el horario de apertura del aula de estudio y la mediateca.
- Rellenar la ficha de control siempre anotando todas las incidencias que se aprecien en el servicio, y si la incidencia exige solución inmediata comunicarla al técnico responsable del Centro Joven.
- La empresa adjudicataria comunicará la clave, nombre de usuario y contraseña a cada trabajador a su cargo que preste el servicio en el aula de estudio y la mediateca, para poder acceder a la Aplicación que gestionan dichos servicios. Esta clave es personal e intransferible y la empresa adjudicataria se hace responsable del uso indebido que de la misma puedan realizar los trabajadores que presten el servicio.
- El trabajador de la empresa adjudicataria bajo ningún concepto puede hacer uso de los ordenadores de gestión del servicio para cuestiones personales (consultar cuentas de correo, Messenger, Facebook, Tuenti, Descargas de Música, películas u otros documentos) y contrarias a las funciones para las que está contratado.
- Cada trabajador de la empresa adjudicataria del servicio, al comenzar su turno de trabajo debe reiniciar la sesión con su nombre de usuario y su contraseña. La contraseña de entrada en sesión en todos los casos será establecida por el Centro Joven. Esta contraseña se puede cambiar en el primer inicio de sesión y poner una personal e intransferible.
- No se puede modificar la configuración de los equipos y se deben evitar las operaciones que pongan en riesgo la estabilidad del sistema, por ejemplo, el uso de llaves USB que no sean propias del servicio y el uso de

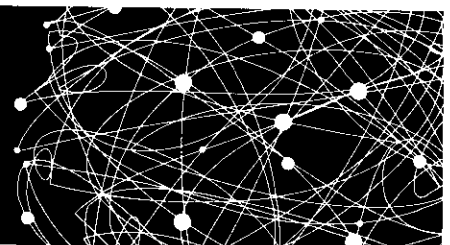


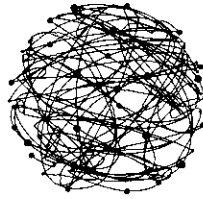
R/Ab

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]



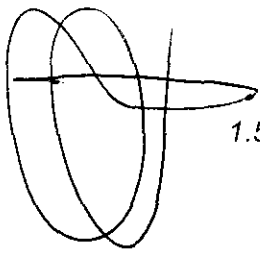


centrojovensanse

información en soportes como CD, DVD o cualquier otro que contengan información que no tenga relación con el servicio.

#### 1.4- Población

- Los distintos servicios, están dirigidos a los jóvenes comprendidos dentro del grupo de edad de 14 a 30 años.



#### 1.5- Periodo de prestación

- El desarrollo de las actividades tendrá lugar desde el 1 de octubre de 2010 y el 30 de septiembre de 2012.
- Durante cada año natural, excepto 1 periodo de no prestación del servicio de 15 días, del 1 al 15 de agosto.

#### 1.6- Recursos Humanos

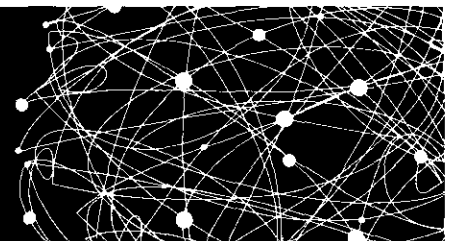
- La Delegación de Juventud e Infancia podrá ajustar los perfiles de los Recursos Humanos en función de las necesidades del servicio
  - 1 Auxiliar de sala.
  - Titulación: Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior.
  - Informática a nivel de usuario.
  - Experiencia en actividades directamente relacionadas con el programa.

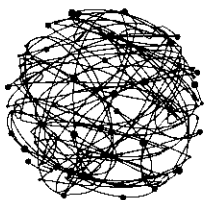
R/111

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

### 1.7- Disposición organizativa

- Horario:

#### **AULA DE ESTUDIO:**

Periodo habitual. Del 1 de octubre de 2010 hasta el 16 de enero de 2011, del 14 de febrero hasta el 22 de mayo de 2011, del 16 de septiembre de 2011 hasta el 15 de enero de 2012, del 13 de febrero hasta el 20 de mayo de 2012 y del 16 al 30 de septiembre de 2012. Horario: sábados de 11,00 a 21,00 h y domingos de 17,00 a 21,00 horas.

Se exceptuarán los domingos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2011 y 2012, así como los días 26 de diciembre de 2010, 24 de abril, 1 de mayo y 25 de diciembre de 2011 y 1 de enero y 8 de abril de 2012.

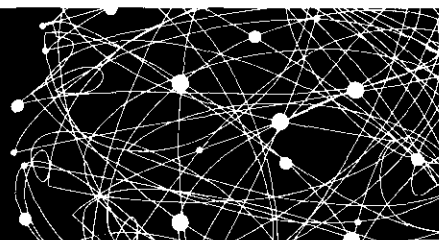
Periodos especiales. Del 17 de enero hasta el 13 de febrero de 2011, del 23 de mayo hasta el 19 de junio de 2011, del 29 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2011, del 16 de enero hasta el 12 de febrero de 2012, del 21 de mayo hasta el 17 de junio del 2012 y del 27 de agosto al 9 de septiembre de 2012. Horario: lunes a viernes de 21,00 a 23,00 h, sábados de 9,00 a 23,00 h, domingos y festivos de 11,00 a 21,00 horas.

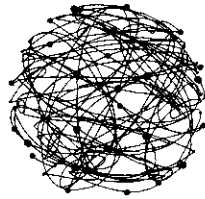
Periodo estival (para el cálculo de horas de este periodo se ha tomado como referencia el calendario laboral del 2010, por lo que el cómputo de horas para este periodo puede sufrir modificaciones en los calendarios posteriores). Del 16 de junio hasta el 30 de julio de 2011, del 16 al 27 de agosto de 2011 y del 12 al 15 de septiembre de 2011, del 18 de junio hasta el 31 de julio de 2012, del 16 al 26 de agosto de 2012 y del 10 al 15 de septiembre de 2012. Horario: de lunes a viernes de 15.00 a 21.00 horas.

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

## MEDIATECA

Periodo: del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2012, excepto los meses de julio y agosto de 2011 y 2012, así como los días 23 de abril de 2011, 7 y 21 de enero de 2012. Horario: los sábados de 17,00 a 21,00 horas.

- Lugar de prestación del servicio: Centro Joven Sanse, contará con el equipamiento adecuado para el desarrollo del servicio.

## 2. DIRECCIÓN DEL CONTRATO

La dirección del contrato correrá a cargo de la Jefa de Sección de Juventud e Infancia.

San Sebastián de los Reyes, 2 de julio de 2010

Pilar Sanz Esteban  
Directora de Promoción y Planificación

Paloma Silvia Sánchez Rubio  
Jefa de Sección de Juventud e Infancia

Enterada, dese traslado

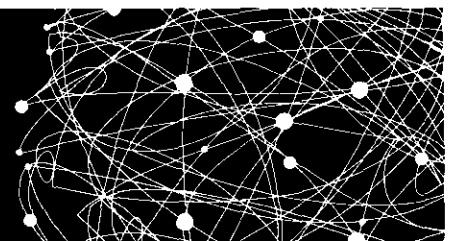
Lorena Heras Sedano

Concejal Delegada de Educación, Juventud e Infancia

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]









**Sin servicio**  
**Periodo estival**  
**Periodos especiales**

**Periodo habitual apertura. Horario: lunes a viernes de 8,00 a 21,00 h, sábados de 11,00 a 21,00 horas y domingos de 17,00 a 21,00 horas. En este periodo de apertura se excluyen los domingos de julio, agosto y septiembre.**

Del 1 de octubre de 2010 al 16 de enero de 2011

Del 14 de febrero al 22 de mayo de 2011.

Del 16 de septiembre de 2011 al 15 de enero de 2012.

Del 13 de febrero al 20 de mayo de 2012.

Del 16 al 30 de septiembre de 2012.

**Periodos especiales. Horario: lunes a viernes de 8,00 a 23,00 h, sábados de 9,00 a 23,00 h, domingos y festivos de 11,00 a 21,00 horas**

\* 4 semanas exámenes febrero: del 17 de enero al 13 de febrero 2011.

\* 4 semanas exámenes junio: del 23 de mayo al 19 de junio 2011.

\* 2 semanas exámenes septiembre: del 29 de agosto al 11 de septiembre 2011.

\* 4 semanas exámenes febrero: del 16 de enero al 12 de febrero 2012.

\* 4 semanas exámenes junio: del 21 de mayo al 17 de junio 2012.

\* 2 semanas exámenes septiembre: del 27 de agosto al 9 de septiembre 2012.

**Periodo estival.**

Del 16 de junio al 15 de septiembre, tomando como referencia el calendario laboral de 2010. Dentro de este periodo se incluyen días de periodo especial.

Otros imprevistos. Número de horas a realizar a lo largo del periodo de prestación en función de las necesidades del servicio

693

2.992



<b>Sep</b>			1	2	3	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	19	20	21	22	23	24	26	27	28	29	30			16
					4						4					4						4									
<b>Oct</b>					1	3	4	5	6	7	8	10	11		13	14	15	17	18	19	20	21	22	24	25	26	27	28	29	31	20
					4						4					4						4									
<b>Nov</b>			2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	14	15	16	17	18	19	21	22	23	24	25	26	28	29	30			16	
					4						4					4						4									
<b>Dic</b>			1	2	3	5		7		9	10	12	13	14	15	16	17	19	20	21	22	23								12	
					4						4					4						4									
<b>160</b>																															

<b>Ano 2012</b>																																
<b>Ene</b>						2	3	4	5		7	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19		21	23	24	25	26	27	28	30	31	8
																	4						4									
<b>Feb</b>		1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	25	27	28	29					16	
					4						4					4						4										
<b>Mar</b>			1	2	3	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	19	20	21	22	23	24	26	27	28	29	30	31		20	
					4						4					4						4										
<b>Abr</b>						2	3	4				9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	23	24	25	26	27	28	30	16	
					4											4						4										
<b>May</b>			3	4	5	7	8	9	10	11	12	14	15	16	17	18	19	21	22	23	24	25	26	28	29	30	31			20		
					4						4					4						4										
<b>Jun</b>			1	2	4	5	6	7	8	9	11	12	13	14	15	16	18	19	20	21	22	23	25	26	27	28	29	30		20		
				4						4					4						4											
<b>Jul</b>																															0	
<b>Ago</b>																															0	
<b>Sept</b>				1	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14	15	17	18	19	20	21	22	24	25	26	27	28	29		20		
				4						4					4						4											
<b>Oct</b>																															0	
<b>Nov</b>																															0	
<b>120</b>																																

**Sin servicio: julio y agosto**

**Periodo habitual apertura. Horario: sábados de 17,00 a 21,00 horas**

Del 1 de octubre de 2010 al 30 de junio de 2011

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, excepto 7 y 21 de enero de 2012.

Del 1 al 30 de septiembre de 2012.